

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0035329

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

10721.7

TOTAL CAPITAL SOCIAL

15.000'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1790016749001

RAZON SOCIAL

INDUSTRIAL DE GASEOSAS CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CORREA MANTILLA TERESA DE ✓	Ecuatoriana	170241288-1		1'275.000	1.275'000.000=
2	CORREA M. JUAN FERNANDO ✓	"	170240558-8		1'143.750	1.143'750.000=
3	CORREA M. JUAN CARLOS ✓	"	170240600-8		1'143.750	1.143'750.000=
4	CORREA M. MARIA ISABEL ✓	"	170375275-6		1'143.750	1.143'750.000=
5	CORREA M. ANITA MARIA ✓	"	170375276-4		1'143.750	1.143'750.000=
6	CABEZA DE VACA MARIO ✓	"	170270521-9		375.000	375'000.000=
7	CABEZA DE VACA RICARDO ✓	"	170560581-2		187.500	187'500.000=
8	EDDINGFIELD BOWMAN ANN ✓	Estadouniden	H344677		187.500	187'500.000=
9	CORREA HERNAN P. APODERADO					
0	HEREDEROS SR. HERNAN CORREA A. Ecuatorian				150.000	150'000.000=
1	IND. EMBOTELLADORA DE Q. ✓	"	1790023028001	8	250.000	8.250'000.000=
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

INDUSTRIAL DE GASEOSAS CIA. LTDA.

PIRMA AUTORIZADA

Firma del representante legal

Quito, Abril de 1995

Lugar y fecha de presentación

TOTAL

15.000'000.000=

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL